



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Resuelve Sustitución Poder
Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil
Demandante: Roque Martín López Bolaños
Demandados: Carlos Andrés Uribe Cardona
Transportes Urbanos Ciudad Milagro S.A
Radicado: 630013103003-2022-00180-00

Febrero tres (03) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la sustitución acercada por el mandatario de la parte actora, estima el despacho viable acogerla, pues el referido profesional cuenta con tal facultad en el mandato que le fuere conferido.

En suma, verificada la tarjeta profesional del beneficiario de la sustitución se encontró vigente y su correo electrónico coincide con el registrado en el SIRNA.

Bajo ese orden, se acepta y se le reconoce personería para actuar en representación de la parte demandante al abogado Víctor Manuel Arévalo Escobar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 017 del 06-02-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcad25ec8105c1efde877b74072814faff52554a0d2cb1d5053055dc6717723d**

Documento generado en 03/02/2023 09:18:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>